

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios del Instituto de Biomedicina de Sevilla aportados por la Universidad de Sevilla según Acuerdo Creación del IBIS, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al Servicio Científico-Técnico denominado: “Producción y experimentación animal”, que colabora con Líneas de investigación de los Investigadores Principales del Instituto, cuyo responsable es D. José Cañón Campos, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTQCX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
3. Grupo Profesional: Técnico/a especialista de investigación.
4. Fecha prevista de incorporación: 16/07/2023
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 2.497,70 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 3.800 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

1. Rederivación embrionaria y por cesarea de líneas de ratones transgénicos, para garantizar el mantenimiento del estatus SPF.
2. Tareas dependientes del Irradiador Biológico y del equipo de Bioluminiscencia.
3. Control de los parámetros imprescindibles para la instalación: Condiciones de mantenimiento de animales en barrera tipo II o III de alta seguridad para animales SPF, control de las condiciones ambientales, control de la contaminación ambiental y del agua, registro del mantenimiento del equipamiento, gestión de la eliminación de residuos. Realización de los Protocolos de monitorización sanitaria.
4. Controlar el cumplimiento de las necesidades y requerimientos de los animales y los métodos que garantizan su adecuado mantenimiento. Controlar el nº de especies y/o cepas con requerimiento específicos. Tipo de alojamiento (individual, en grupo) y requerimientos mínimos de espacio. Requerimientos especiales para animales transgénicos, inmunodeprimidos, operados, etc.
5. Distribuir racionalmente los espacios para cumplir las funciones para las que ha sido diseñado con el menor coste posible y teniendo en cuenta las necesidades del usuario (investigadores o similar).
6. Velar para que los animales no sufran innecesariamente y para que se les proporcione, cuando sea necesario, analgésicos, anestésicos u otros métodos destinados a eliminar al máximo el dolor, el sufrimiento o la angustia. Comprobar que se utilicen métodos eutanásicos humanitarios.
7. Colaborar con el Técnico responsable en las siguientes tareas:
 - a. La elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo.
 - b. Asesoramiento en bienestar animal y sobre la elección del modelo más adecuado, condiciones de mantenimiento, alimentación y reproducción.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTQCX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- c. Control de alta de usuarios. Acreditaciones, evaluación de cumplimiento de normativa y Trabajo bajo supervisión.
- d. Velar porque el personal que participa en los procedimientos esté preparado para llevar a cabo las tareas encomendadas. Revisar procedimientos ya evaluados o suspender cualquier procedimiento ya iniciado que no se ajuste a los requisitos que establece el protocolo.
- e. Control y seguimiento de la plataforma de reserva de servicios, así como del programa de gestión de animalario.
- f. Control de turnos y rotaciones, vacaciones etc. de los técnicos del servicio.
- g. Exportaciones, importaciones, pedidos y facturación etc.
- h. Implementar medidas de Prevención de riesgos laborales.
- i. Apoyo en otras tareas asignadas al responsable, así como en asumir sus funciones durante su ausencia.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

- 1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- 2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
- 3. Titulación Universitaria en Biología o Biomedicina (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
- 4. Experiencia acreditada superior a 5 años en sus respectivas áreas de conocimiento y un mínimo de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación o participando como técnicos especialistas en proyectos específicos de investigación.
- 5. Acreditación de la competencia para las funciones A+B+C+D+E para todas las especies en base al RD 53/2013, sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos.
- 6. Licencia de Operador de Instalaciones Radiactivas. Irradiador Biológico.

Otros aspectos a valorar:

- 1. Haber obtenido alguna ayuda competitiva como técnico, en puesto similar al ofertado.
- 2. Formación complementaria específica relacionada con el puesto.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTCQX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “151/23” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 07 de julio de 2023.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTQCX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 1 punto.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D^a. Cristina Pichardo Guerrero
- D. David Cano González
- D^a. Patricia Ybot
- D. Alberto Pascual Bravo

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6^a Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTQCX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/06/2023 11:34:10	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32EXLGYFLPVKTQCX5CSQC9L3SWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	